REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

ADS 078-2026

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: **Día** 18 **Mes** 09 **Año** 2026

DE: DESPACHO ALCALDE

PARA: SECRETARIA DE HACIENDA – PRESUPUESTO

A NOMBRE DE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE- ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO PRESUPUESTAL

EJE: 2. "APULO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL"

SECTOR: INCLUSION SOCIAL

PROGRAMA: 2.1 EMPODERANDO A TOD@S: APULO AVANZA HACIA EL FORTAECIMIENTO DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.

SUBPROGRAMA: 2.1.1: APOYANDO EL EMPODERAMIENTO DE NUESTRAS MUJERES

META: Entregar apoyos económicos a veinte (20) familias en condición de vulnerabilidad anualmente.

BPIN 202500000015948
VIABILIDAD 20260472

Indicador: }FAMILIAS BENEFICIADAS
Estrategia:
Entregar apoyos nutricionales (mercados) para familias vulnerables, teniendo en cuenta el puntaje del SISBEN.
- Revisar e implementar la política pública de familia.
- Revisar e implementar la política pública de seguridad alimentaria.

CPC (*): 91119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.

Respetuosamente me permito solicitar se sirva expedir certificado presupuestal.

RUBRO	DENOMINACIÓN	*FUENTE DE FINANCIACIÓN*	VALOR
2.3.41.2.4103061.011.035.1101	Entregar apoyos económicos a veinte (20) familias en condición de vulnerabilidad anualmente. LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	1101	$ 6.000.000
2.3.41.2.4103061.011.035.2117	Entregar apoyos económicos a veinte (20) familias en condición de vulnerabilidad anualmente. 11/ 12 SGP OTROS SECTORES	2117	$ 32.000.000
		Total	***$ 38.000.000***

OBJETO:	**ADQUISICION DE KITS DE APOYOS NUTRICIONALES (MERCADOS) PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES EN CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (ACUERDO NO. 012 DE 2022) Y POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (ACUERDO NO. 013 DE 2022) DEL MUNICIPIO DE APULOCUNDINAMARCA**

JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal

Proyectó:	Ing. Johana Paola Casallas Rodríguez – Secretario de Desarrollo Sostenible	
Aprobó:	JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO – ALCALDE	